

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de Marzo de 2017.

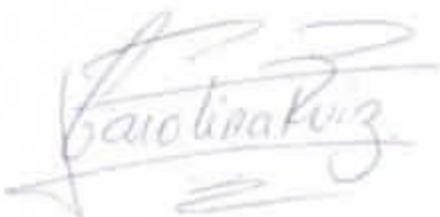
A los señores Accionistas de "CEINDPET S.A."

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 321 de Ley de Compañías, la resolución N.- 92.1.43.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016

He obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así como, he revisado el Balance General de "CEINDPET S.A." Al 31 de Diciembre de 2016 y sus correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas en el año 2016, así como las normas legales vigentes.
- 2.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- He revisado los libros de Actas de Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Artículos 288, 189 y 90 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

La empresa al momento se encuentra sin movimiento alguno.



Ing. Carolina Ruiz
Registro No. 17-2431
Comisario.